

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017 – 00181 00

Atendiendo lo solicitado por la perito designada en autos, se fijan como gastos la suma de **\$200.000.00**, que deberán ser sufragados por la parte actora en el término de tres (3) días.

En lo que respecta a la solicitud de prorrogar el término para presentar la experticia, se señala para tal efecto como **fecha límite**, el día 9 de septiembre de 2021 a las 5:00 p.m.

Tenga en cuenta la auxiliar de la justicia que sin perjuicio de la obligación que le corresponde a la parte demandante de sufragar los gastos fijados, ello no es obstáculo para que presente su trabajo experto y acuda a las diligencias a las que se le convoque.

Comuníquesele lo a aquí dispuesto a la perito por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC.

Firmado Por:

¹ Estado electrónico número 116 del 31 de agosto de 2021

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Civil 005
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4376ebd4a22eda70db985160c180c565803ed88f46657216192d123afea4beb0**

Documento generado en 30/08/2021 06:36:21 AM